

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****12****MÓSTOLES NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña MARIA ISABEL CANO CAMPAÑA, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 03 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 305/2023 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALEXANDRU SASU frente a PROMOCONS PRATS S.L. y TPRATS HDG S.L. sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto y Auto de acumulación de fecha 02/06/2023 dictados por el Juzgado de lo Social número 1 de Móstoles en el Procedimiento de Despido número 386/2023 de dicho Juzgado que ha sido acumulado al presente procedimiento.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dichas resoluciones están a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra el Auto y el Decreto dictados cabe interponer recurso de reposición en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PROMOCONS PRATS S.L. y TPRATS HDG S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Móstoles, a veinticinco de julio de dos mil veintitrés.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.388/23)

